

SALIDA	29701261 - Fuente Luna
	2021/29701261/M000000000187
	Fecha: 07/10/2021



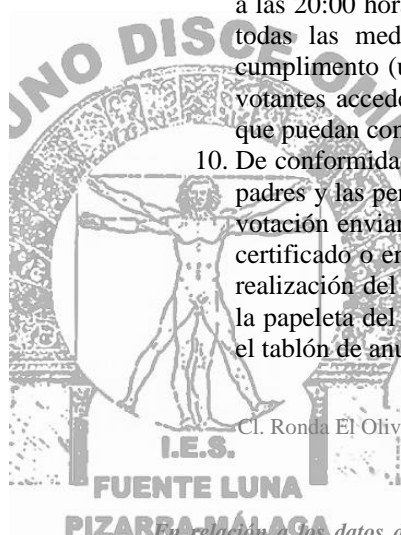
JUNTA DE ANDALUCIA. Consejería de Educación, Cultura y Deporte
 Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Málaga
 IES FUENTE LUNA

CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO

D. Enrique José Morales Monedero, Director del IES Fuente Luna y Presidente de la Junta Electoral del mismo, en virtud de la normativa vigente,

DISPONE, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA de elecciones al CONSEJO ESCOLAR, de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. El CENSO ELECTORAL de todas las madres y padres/tutores legales del alumnado estará expuesto en los tablones de anuncios del Centro hasta finalizar el proceso electoral y a partir del día 8 de octubre.
2. Las RECLAMACIONES al censo se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electora (por vía telemática), hasta el día 11 de octubre inclusive.
3. La RESOLUCIÓN de las reclamaciones presentadas contra las inscripciones en el censo, se publicará en los tablones de anuncios del centro a partir del día 13 de octubre.
4. Las CANDIDATURAS podrán se presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral, desde el día 15 de octubre hasta el 28 de octubre.
5. Cuando la candidatura fuera presentada por una asociación de madres y padres del alumnado, deberá hacerse constar ésta.
6. Las CANDIDATURAS serán proclamadas y publicadas en los tablones de anuncios del Centro el 29 de octubre (provisional) y el 3 de noviembre (definitivo).
7. El SORTEO público de los miembros de la Mesa Electoral será realizado el día 10 de noviembre a las 11:45 horas en la Secretaría del Centro.
8. La MESA ELECTORAL será constituida inmediatamente antes del inicio de las votaciones. Cada persona electora deberá acreditar su identidad, a la hora de votar, presentando su DNI o documento equivalente.
9. Las VOTACIONES se realizarán en el centro el día 17 de noviembre desde las 15:00 a las 20:00 horas. El proceso tendrá carácter presencial, si bien se deberán mantener todas las medidas de seguridad e higiene respecto al COVID-19 de obligado cumplimiento (uso de mascarilla, gel hidroalcohólico y distancia de seguridad). Los votantes accederán a la mesa electoral de forma individual. La espera de personas que puedan concurrir se producirá en el exterior del edificio.
10. De conformidad con el artículo 11 de la Orden de 7 de octubre de 2010, las madres, padres y las personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán participar en la votación enviando su voto a la correspondiente Mesa electoral del centro por correo certificado o entregándolo a la persona titular de la Dirección del mismo antes de la realización del escrutinio. Para facilitar este proceso no presencial, el centro pondrá la papeleta del voto y las instrucciones pertinentes en la página web del centro y en el tablón de anuncios.



Ci. Ronda El Olivar, s/n; 29560 PIZARRA – Málaga; Telf: 951 26 98 83 Fax: 951 26 98 89
 Correo electrónico: 29701261.edu@juntadeandalucia.es
 Página web: www.iesfuenteluna.es

En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, serán tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración Educativa (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).

VERIFICACIÓN	F88pnoPslao2xRCDG7LTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
MORALES MONEDERO, ENRIQUE JOSÉ Coord. 5C, 3A Nº.Ref: 0046209			07/10/2021 13:57:08

SALIDA	29701261 - Fuente Luna
	2021/29701261/M000000000187
	Fecha: 07/10/2021



JUNTA DE ANDALUCIA. Consejería de Educación, Cultura y Deporte
 Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Málaga
 IES FUENTE LUNA

11. Finalizadas las votaciones y recibido el voto no presencial, se procederá al escrutinio de los votos, que será público (pero con aforo restringido, por lo que se deberá solicitar la intención de asistir al acto previamente con escrito dirigido al Presidente de la Junta Electoral). Una vez realizado el escrutinio, se levantará acta que firmarán todas las personas componentes de la Mesa, en la que se harán constar las personas representantes elegidas por mayor número de votos y todas las demás que se hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta Electoral, a efectos de proclamación de las distintas candidaturas elegidas.
12. La Junta Electoral del Centro resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pudiera surgir a través de los canales de comunicación habituales.

En Pizarra, a 7 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO
 Enrique José Morales Monedero
 (firma digital)



Cl. Ronda El Olivar, s/n; 29560 PIZARRA – Málaga; Telf: 951 26 98 83 Fax: 951 26 98 89
 Correo electrónico: 29701261.edu@juntadeandalucia.es
 Página web: www.iesfuenteluna.es

PIZARRA-MÁLAGA

En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, serán tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración Educativa (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).

VERIFICACIÓN	F88pnoPslao2xRCDG7LTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
MORALES MONEDERO, ENRIQUE JOSÉ Coord. 5C, 3A Nº.Ref: 0046209			07/10/2021 13:57:08